

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 24 de Septiembre de 2014

DECRETO EXENTO N° 5586

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente DE DISEÑO GRAFICO,  
SOPOR.COMPUTACIONALES , ROL N° 30372

\_\_\_\_\_ a nombre de MARISOL ORELLANA SEPULVEDA

RUT 9.512.971-4 ubicado en ANIBAL PINTO N° 328 LOCAL N° 107

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribase y cumplase.

ORDEN DE LA SRA, ALCALDESA "

SECRETARIA  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA  
CONTRIBUYENTE  
PATENTES MUNICIPALES

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

(1)  
(1)  
(1)

ADMINISTRADOR  
MUNICIPAL  
IVAN RAMIRO HERNANDEZ  
ALCALDESA DE LA COMUNA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ORIGINAL SECRETARIA